

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

SUPERVISIÓN

ESTUDIOS

NORMAS Y AUDIT.

RECLAMOS

CONTABILIDAD

ADMINISTRACIÓN

COPIA

RESOLUCION N° 63

Santiago, 30 MAR 1990

VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébase el cambio de objeto social de Financiera Comercial, acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 1990, cuya acta fue reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente el 29 de marzo de 1990.

Apruébase, en consecuencia, la transformación de dicha sociedad financiera, sociedad anónima especial, en sociedad anónima no sujeta a la fiscalización de esta Superintendencia.

La existencia de la sociedad financiera mencionada fue autorizada por Decreto N° 11.418, de 16 de diciembre de 1957, del Ministerio de Hacienda.

Facúltase, asimismo, a la sociedad referida para vender parte de su activo al ABN Tanner Bank, cuya existencia ha sido autorizada con esta fecha, banco que se hará cargo de su pasivo financiero.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.


JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS